

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° <sup>239</sup> -2015

Jesús María, 19 AGO. 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, sujetos al orden jurídico establecido;

Que, constituye una de las principales preocupaciones de la actual Administración Municipal, la mejora continua de los niveles de seguridad ciudadana en el distrito, para lo cual se están implementando una serie de acciones, las que se vienen ejecutando tanto a nivel de gobierno local como en coordinación con la Policía Nacional y la Sociedad Civil;

Que, en cumplimiento de este objetivo, se viene trabajando en forma directa y coordinada con el señor Comisario de Jesús María, quien viene prestando el apoyo de su institución, lo que redundará en beneficio de la colectividad, por lo que resulta necesario expresar el reconocimiento institucional por el trabajo que se viene realizando;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y lo reglado por la Ordenanza N° 229-MDJM;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.- RECONOCER y FELICITAR** la destacada labor que viene realizando el señor Comisario de Jesús María, señor **COMANDANTE P.N.P. JOSÉ ANTONIO DÍAZ CAMPOS**, en beneficio de la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

  
-----  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE

